

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

Por el Google Meet del Classroom (<https://meet.google.com/miz-uzdt-moa>), siendo las 09:02 a.m. del día martes 22 de diciembre del año 2020, se reunió el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial - UNP, para dar inicio a la sesión Virtual Ordinaria N° 08, bajo la presidencia del Dr. Daniel Enrique Cruz Granda, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y con la asistencia de los señores consejeros, Dubert Reyes Vásquez, Wilfredo Cruz Yarlequé, Yolanda Lizana Puelles, Fernando Madrid Guevara, Víctor Antón Antón. Verificando el Quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

✓ **APROBACIÓN DE ACTA**

- Víctor Antón Antón: El acta de la sesión N°7, se encuentra en el Classroom, el consejero Willy Cruz hizo una observación en cuanto a los nombres, sugirió que se pongan los nombres completos para evitar confusiones. Se hizo el cambio y se subió el acta corregida.
- Daniel Cruz Granda: Si no hay más observaciones, vamos a someter a votación la aprobación del acta.
- Fernando Madrid: Estaba revisando y tiene que ver un poco la redacción, ayer estuve revisando en la noche y vi que se han comido algunas letras, solo pido revisar la redacción antes de firmarla. No he revisado la que han subido al classroom, pero la que envió al correo si y hay que mejorar la redacción.
- Daniel Cruz Granda: Fernando solamente mejora un termino "se han comido" ¿cómo es eso? Supongo que te refieres a "se ha omitido", ¿alguna otra observación antes de someterlo a votación?
- Víctor Antón Antón: Antes de someterlo a votación, cuando se realiza un acta se trata de hacerlo tan igual como la persona lo dice, en todo caso lo que sugeriría de aquí en adelante, porque dice mejorar la ortografía y redacción, pero no dice donde, hay que ser más puntuales para que también así se pueda corregir y aprobar, por ejemplo, si me dice la página o el párrafo yo la podría corregir y así aprobarla ya corregida.
- Daniel Cruz Granda: Efectivamente el acta se transcribe, en todo caso nosotros mismos hay que tener cuidado a la hora de plantear las cosas. Bien con estas acotaciones vamos a someter a votación por favor la aprobación del acta.
- Víctor Antón Antón: Para acotar que el Dr. Juan Quispe Neyra hizo su ingreso a las 9:06 am y el Ing. Néstor Castillo Burgos hizo su ingreso a las 9:07 am, por lo tanto, se están agregando a la votación.

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

- Yolanda Lizana Puelles tuvo problemas con el micrófono. No votó.

APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 07 POR MAYORÍA SIMPLE

✓ **INFORMES**

- Daniel Cruz Granda:
Debo informar algunos acuerdos de consejo universitario pero que aún no sale la resolución oficialmente, pero son acuerdos tomados y quisiera que lo tomemos en cuenta como informes.
 1. Que se tomó como acuerdo de consejo universitario la ratificación del artículo 26 de reglamento académico, que nuevamente se apertura, con lo cual se abre una puerta no tan conveniente para las facultades y para la propia administración. Como ustedes recordarán en ese artículo, se permite que los alumnos puedan llevar cursos con menos de cinco alumnos inscritos de acuerdo al reglamento, esperemos que esto no nos traiga más problemas. Por otro lado, el rector se ha quejado de que ha habido muchos locadores en el ciclo que acabó, pero eso nosotros lo aclaramos en el sentido de que la apertura de este artículo ha permitido eso. En todo caso, él nos dice que debemos tener un filtro para la contratación o la apertura de cursos, evitando la proliferación de profesores locadores.
 2. Se ha aprobado que los alumnos que han llevado el inglés en el instituto de idiomas puedan convalidar esos cursos, en el caso que se requiera, para quienes tengan en su plan curricular el inglés. Eso ya está aprobado para todas las facultades.
 3. En relación con los PATPROS, a partir de la resolución que está por salir dejarán de llamarse PATPROS, serán simplemente un programa de acompañamiento y tiene que reglamentarse esto de acuerdo a la nueva norma, pero ya los PATPROS que se han iniciado, como en el caso de nuestra facultad, terminan tal y como ha sido en el reglamento anterior.
 4. La elección de los directores de departamento, como ustedes tienen conocimiento, se hace a través del comité electoral, pero como ellos no están trabajando y además ya acabó su periodo, la asamblea universitaria es quien elegirá a los jefes de departamento. En el caso de las encargaturas, mientras no se designe a los directores de

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

departamento es el decano quien se encarga hasta que haya asamblea universitaria, entonces por lo pronto yo estoy pensando en pedir a los actuales directores que continúen apoyando a la facultad.

5. Los profesores MINEDU, este tema se ha tocado demasiado, pero en resumen tengo que informar que los profesores MINEDU de acuerdo al contrato, dice que primero se debe hacer previo concurso publico por cada semestre, pero el consejo universitario no lo ha aprobado así, si no que se hará de manera anual y que con respecto al financiamiento el MINEDU lo asegura. Entonces el contrato será anual por los dos semestres y al mismo tiempo estos profesores deberán cumplir todas las funciones, derechos y deberes como docentes, ahora estos profesores terminan el 31 de diciembre su contrato. Se ha acordado que cada facultad sea quien proponga si es que se contrata a los mismos o a otros, porque hay departamentos que han tenido profesores MINEDU que no han cumplido a cabalidad su función y que tienen problemas de acoso o chantaje de notas y ellos ya no deben ser contratados. Esos casos no son de nuestra facultad, entonces he visto por ahí departamentos que ya han presentado programación académica incluyendo a los MINEDU y esto se hará la primera semana de enero, porque no podemos asignar carga si no sabemos si serán contratados los mismos, primero debe ser ratificado en sesión de departamento, más por una cuestión de procedimiento, no podemos repartir carga hasta después del 31.

➤ Rigo Requena Flores:

1. Informa que han aprobado la renovación de contratos a los docentes MINEDU por parte de informática, y ya tienen su carga asignada. Ellos informan que han tenido una reunión con el rector y ya se les ha renovado el contrato, solo faltaría la resolución.
2. Informa también que el departamento de Informática va a requerir la contratación de 4 locadores para cubrir carga del próximo semestre.

➤ Pedro Criollo Gonzales:

1. Informa sobre el caso de el curso de ingles I, de las dos secciones que hubo solo una tenía docente y al final del semestre el curso terminó sin docente y los alumnos se quedaron sin curso.

✓ **PEDIDOS**

- Pedro Criollo Gonzales: como mencioné anteriormente del curso de inglés I, ya se han hecho coordinaciones con el secretario académico, pero bueno quería informarlo al consejo, vale mencionar que en ciclos pasados también hemos tenido problemas con otros cursos. También se pide que se aperture un curso que ya no se esta dictando ya que es de un plan anterior.
- Juan Quispe Neyra: Solicito que se aperture el curso de ecología general, porque hay alumnos que no han llevado ese curso.
- Víctor Antón Antón: por mi intermedio doy la palabra al alumno Jholvy Chiroque quien solicita la ampliación de cupos para algunos cursos.

✓ **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de Grado Académico de Bachiller.

Se toma el acuerdo:

APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a los exalumnos:

1. GUERRA DE LA CRUZ ELI DANIEL
2. MIO PERICHE ESTRELLA MEDALIT
3. RUIZ GARCES JOSE MANUEL

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00
APROBADO POR UNANIMIDAD

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los exalumnos:

1. ANTON CHUNGA MARIELA
2. IPANAQUE ZAPATA YESSENIA
3. MACALUPU GONZALES KATERIN LISBETH
4. PANTA MORAN WENDY STEFFANY
5. VIDAL RIVA FRANCESCA GIULIANNA

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMATICA a los exalumnos:

1. CHINCHAY GARCIA LUIS FELIPE
2. CRISANTO DURAND MANUEL ALEJANDRO
3. JIMENEZ CACERES CRISTOPHER
4. RAMOS AGURTO WALTER MARTIN ALEXANDER
5. TRONCOS ROBLEDO ALEXIS

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRONICA a los exalumnos:

1. CAMPOS MIJAHUANCA LUIS MANUEL
2. CARREÑO PAJARES LUDWING DARHIL
3. HUAMAN FIESTAS JEAN CARLOS
4. MARQUEZ LAMADRID ANGEL GUILLERMO
5. PONCE JULCA GABRIEL ALFONSO
6. PURIZACA MORALES SERGIO DAVID
7. RIVERA CHAVEZ CHRISTIAN

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Aprobación de Título Profesional

Se toma el acuerdo:

APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a los Bachilleres:

1. FARFAN BRICEÑO DENISSE LORENA
2. MEDINA FLORES RONALDO
3. MEJIA CHUNGA KARLA
4. SILVA GONZALES DIANA CAROLINA
5. SOSA GARCIA KATHERINE ALEXANDRA
6. SURITA ALBERCA JUAN
7. TOCTO ROMAN DARCY MELQUISEDEC
8. YOVERA RAMOS MARLON DAVID

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los Bachilleres:

1. BENITES MATICORENA ANA CLAUDIA
2. CHAVESTA HERNA MARY MILAGROS
3. CHUNGA LACHOIRA MANUEL JULIO
4. COBEÑAS ROJAS KARINA PAOLA
5. GARCIA MORENO CARLOS ALBERTO
6. GONZALES BERRU ANGEL GASTON
7. JUAREZ ORDINOLA ANTHONY SMITH
8. NUNURA SERNAQUE MANUEL JESUS
9. PANTA MENDOZA FERNANDO
10. PUELLES PUELLES JOSE ABEL
11. PURIZACA RUMICHE IVAN PERCY
12. RUJEL MARCELO WLALMIR JHEFERSON
13. SEMINARIO BELTRAN EDWIN ALEXIS
14. VALENCIA RAMOS ARTURO
15. VIERA GALAN EVELYN
16. WATSON PORTILLA MARIA PAZ

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO a los Bachilleres:

1. ALVARADO SALDARRIAGA LUIS EDUARDO
2. CASTAÑEDA ALBAN JORGE EDUARDO
3. CORDOVA SAAVEDRA NILS
4. DIAZ ARICA MIGUEL ANGEL
5. FLOREANO GIRON LADY AZUCENA
6. MORENO CHU GONZALO JUNIOR
7. QUEREVALU VITE MARIA DEL SOCORRO
8. VEGAS RAMOS JEFFREY LUIS GUSTAVO

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

APROBAR el Otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRÓNICO a los Bachilleres:

1. APONTE CASTRO AUGUSTO EMMANUEL
2. CAHUAS TALLEDO FABRICIO RICARDO
3. CARMEN VILCAPUMA NADJA

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

4. CASTAÑEDA FLORES EDSON JHAIR
5. CHAVEZ NIEVES ARTURO JONATHAN
6. CHINGUEL ROJAS DENNIS
7. CORDOVA RAMIREZ RENELMO FAVIAN
8. GUERRERO CHERO JOSE EDUARDO
9. GUEVARA ACOSTA ANGEL JUSTINO
10. JIMENEZ RUIZ ROGER HUMBERTO
11. LAZARO ESCOBAR WILMER ESMITH
12. MEDINA PAREDES GROVERT ENRIQUE
13. MENDOZA CAMACHO MARLON ENRIQUE
14. RAVINES MERINO JOAN SEBASTIAN
15. RIVAS FARRO LUIS MIGUEL
16. ROQUE AUZA EDER SANTIAGO
17. RUIZ IPANAQUE PEDRO
18. TUME SANTAMARIA ALEX RAUL
19. YARLEQUE OSORIO ALVARO RENATO

Y proponer al Consejo Universitario les confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Resolución Rectoral N° 0998-R-2020. Implementación del portal institucional y plataforma virtual Moodle para la FIL-UNP.

- Víctor Antón Antón: Como recordarán los consejeros, hubo un pedido de Héctor Fiestas solicitando la implementación del portal institucional y también la plataforma virtual moodle, esto siguió su curso y nos llegó esta resolución donde coordiné con Héctor para que exponga en su calidad de director de la unidad de acreditación y calidad académica, pero no está presente. De todas formas, leeré la parte resolutive donde dice:
“ARTÍCULO 1° - APROBAR la Implementación del proyecto "IMPLEMENTACION DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", cuyo valor referencial asciende a S/ 33,500.00, con un plazo de ejecución de 02 meses.
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración disponga la asignación de los recursos necesarios, a la Oficina Central de Planificación para que realice las acciones necesarias a efectos de que priorice el presupuesto necesario y a la Oficina Central de Ejecución Presupuesta disponga la ejecución de las contrataciones para que se implementen los procedimientos de contratación correspondientes a efectos de que se implemente la "IMPLEMENTACION DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"
ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Universidad Nacional de Piura.”
- Daniel Cruz Granda: Señores consejeros aquí no hay acuerdos que tomar, es mas que todo para tomar conocimiento del logro de Héctor Fiestas y que se ha ido avanzando y se logró su aprobación, ya estoy coordinando con Héctor para que se vaya implementando este proyecto.
- Yolanda Lizana Puelles: Quisiera opinar al respecto, de acuerdo al primer inciso que dice que en acuerdo de facultad se aprobó, hasta donde recuerdo se le pidió al señor que separe las dos cosas y ahí veo que están juntas, no quiere decir que me oponga a que se mejore la tecnología de la facultad, pero los acuerdos no se están haciendo con veracidad, igual ya está la resolución, pero quisiera que conste en actas cual fue el acuerdo.
- Daniel Cruz Granda: tenemos que revisar esto, pero ya no podemos frenar, con las disculpas del caso, pero de que hubo acuerdo claro que hubo acuerdo, tenemos que revisar.

4. Acuerdos del Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias.

- Víctor Antón Antón: (Lee los documentos adjuntados en el Classroom)

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

“Año de la universalización de la salud”

Sr Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
Dr. Daniel Cruz Granda

Me comunico con Ud. para saludarlo y a la vez presentarle los acuerdos de sesión de departamentos llevados a cabo vía virtual: meet.google.com/avj-ucpx-zna, el día 21 de diciembre 2020.

ACUERDOS

1. DOCUMENTOS DE ALUMNOS SOBRE REVISION DE SU PROYECTO DE TESIS 1

La profesora Nelly dice que no puso en REGEVA las notas, ni en registro auxiliar a tiempo ni hizo la recepción del Boucher del examen de sustitutorio, porque no tenía ninguna directiva del cobro y que no podía poner nota en REGEVA ni en el registro auxiliar porque tenía que seguir corrigiendo su proyecto de los alumnos.

ACUERDO: Designar al Ing. Alejandro Lazo para que haga la revisión del proyecto de tesis de los alumnos HERNANDEZ ROJAS ENRIQUE Código: 0522019069 y FAVIO GABRIEL LACHIRA GARCES código 1822014051. Y así se le modifique sus notas del curso de tesis 1, ya que la docente Nelly Leyva acepta no haber subido a tiempo las notas al REGEVA, ni al acta de registro auxiliar, desconociendo los alumnos su avance de sus notas.

2. REQUISITO INTERNO PARA ENSEÑAR EN EL DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIAS E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (Locadores)

ACUERDO. - El departamento acuerda que, para seleccionar docentes locadores, el concursante debe haber publicado en una revista nacional o internacional. Indexada o no, como mínimo un artículo científico.

3. SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO DE AGROINDUSTRIA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

ORDEN DEL DIA 1

El Ing. Roberto Salazar informa que el jefe administrativo Pedro Guzmán de la FII, indica que el técnico de laboratorio Jesús Flores, va a limpiar de vez en cuando dicho laboratorio, porque sí es posible que funcione la atención a los tesisistas dentro del protocolo covid19.

ACUERDO. Se acuerda proponer que el jefe administrativo de la FII, coordine con el técnico del laboratorio de agroindustrias e industrias alimentarias las actividades para que al menos un tesisista desarrolle su investigación con los protocolos del covi19.

ORDEN DIA 2

4. PLAZA A CONCURSO DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIA E INDUSTRIA ALIMENTARIA

ACUERDO: Solicitar el nombramiento de dos plazas para completar el número mínimo de docentes en el departamento, además de las plazas pendientes de los profesores contratados que dejaron sus plazas en ciclos anteriores.

Sin otro particular me despido de usted

- Daniel Cruz Granda: Bien vamos a revisar acuerdo por acuerdo, el primero es por una queja de unos alumnos de Sullana por el curso que ustedes han escuchado, sin embargo, hay un descargo de la profesora Nelly respecto a este acuerdo, me gustaría que se lea ese descargo.
- Victor Antón Antón: (lee el documento adjuntado en el classroom)

“Año de la universalización de la salud”

Piura, 21 de diciembre del 2020

Sr. Dr.
Daniel Cruz Granda
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial-UNP

Reciba mis cordiales saludos, la presente es para aclarar la carta enviada por el alumno Lachira Garcés Favio de la sede de Sullana, en relación al curso de Tesis I dictado por mi persona en el presente ciclo 2020-I que acabamos de terminar. Aclaro lo siguiente:

1° La solicitud que presenta no tiene firma.

2° La admisión del alumno al curso de Tesis I en la sede de Piura, fue diferente a lo acostumbrado en la sede de Piura, normalmente la relación de nuestros alumnos los encontramos en el Regeva. El 13 de agosto recibí un correo de parte del alumno diciendo que aparece su nombre en el curso de tesis I y que lo agregue al aula virtual, lo cual me tomó por

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

sorpresa porque no había pedido ningún curso para dictar en la sede de Sullana, luego realice la consulta al Director (e) del DAAIA (Profesor Ludeña) (anexo 01) el cual me respondió enviando un Excel con una relación de nombres que no indicaba a que cursos pertenecían los alumnos, nuevamente le solicite al Profesor Ludeña que me indique quienes de esa relación pertenecen al curso y me respondió que esa no era su función y que le pregunte al secretario Académico (Ing. Madrid), lo cual hice enviándole una carta, posteriormente el 22 de agosto me llegó el listado del curso con los nombres de los alumnos matriculados (anexo 02), solo figuraban la alumna Farfán Viera Shirley y el alumno Jairo Valdiviezo Barba a los cuales inmediatamente les di el acceso al classroom y Meet, mas no aparecía el nombre del alumno Lachira. El día 24 de agosto recién me enviaron nuevamente el listado actualizado con los tres nombres. Como comprenderá Sr. Decano no es que no haya querido aceptar al alumno, sino que el listado con los nombres de los alumnos que pertenecían al curso demoró en llegarme. Luego me enteré que era una disposición del vicerrector académico para dar cobertura a los alumnos de Sullana. Así mismo debo precisar que les hice saber a los alumnos que una vez que me llegara el listado formal inmediatamente les iba a dar acceso al curso y así lo hice.

3° Debo precisar que el curso de tesis I no se evalúa en función de cuestionarios sino en función de los avances del proyecto de tesis (como se menciona en el silabo) tomado en base al Reglamento de Tesis de la UNP. Se inicia con la elección del tema a investigar de cada alumno o grupo.

3° En cada entrega de avance los alumnos hicieron llegar a través del Classroom sus avances de proyecto, debiendo los alumnos levantar las observaciones para poder tener una nota de acuerdo a la entrega oportuna e información relevante a su respectiva investigación que daban, debido a inconvenientes relacionados a Internet que algunos alumnos tenían no podían subir sus avances y se les tenía que dar más tiempo para que realicen la entrega es por eso que inmediatamente no podía subir las notas al Regeva, en el caso de los alumnos de Sullana era imposible porque ellos no aparecen en el Regeva. Debido a esto opte por seguir utilizando las actas auxiliares que solíamos realizar para darle oportunidad a todos los alumnos para que puedan cumplir con sus avances. Posteriormente en la fecha indicada subí las notas al Regeva lo cual realicé oportunamente.

3° En anexo 03 se puede visualizar cual fue el comportamiento de las entregas de avances del alumno Lachira a través del classroom. Algunas sin entregar, otras entregadas con retraso y otras no entregadas.

3° A todos los alumnos se les dio verbalmente vía sesión Sincrónica con Meet como estaban en los avances. Algunos se les daba personalmente vía celular. Algunos no estaban presentes por inconvenientes de que se les iba el Internet.

4° En cuanto al examen sustitutorio este consistió en levantar las observaciones realizadas al avance de su proyecto final, no fue un examen de cuestionario. Usted podrá visualizar como levanto las observaciones desde el principio (anexo 04,05,06,07,08) aún a pesar de darle las observaciones no lo hacía correctamente y se le iba acumulando las observaciones y no lo levantaba y presentó como proyecto final (anexo 07), su justificación era que el asesor que él había elegido (Profesor Ludeña) no le atendía las llamadas o lo dejaba en visto, a esa respuesta que me daba le decía que por ahora no necesita de un asesor que cuando terminará el proyecto en el curso ya podría elegir un asesor para que le ayude con lo que necesite para presentar el proyecto. El que entregó como proyecto final sustitutorio (anexo 08) en el que se puede apreciar que le falta muchos puntos que están considerados en el Reglamento de Tesis de la UNP.

5° Para el pago por sustitutorios no se me alcanzó una directiva de como debían de realizarlo ya que en la situación de Pandemia en la que nos encontramos ellos no podían ir a los Bancos a pagar. Tengo entendido que muchos de ellos económicamente no están bien, y no sé si la universidad los a exonerado de ese pago.

6° De los 03 alumnos de la sede Sullana, el alumno Lachira es el único desaprobado. Los otros dos alumnos están aprobados con muy buenas notas.

7° Finalmente, debo mencionar que el alumno Lachira en la última semana de clases quería cambiar de tema para realizarlo con otro compañero, lo cual era difícil porque ya estábamos culminando todo.

8° En adjunto (anexo 04, 05, 06) hago llegar los avances presentados por el alumno Lachira. Proyecto final (anexo 07), Proyecto final como sustitutorio (anexo 08), Solicitaría se pase el proyecto final si es posible por el Turnitin para ver el porcentaje de copia con otros autores.

Es todo lo que aclaro para que se vea como he actuado en el dictado y evaluación del curso.

Atentamente,

MSc. NELLY LUZ LEYVA POVIS
Docente adscrita al DAAIA

- Daniel Cruz Granda: Gracias secretario, bueno por lo tanto parece que este primer acuerdo del departamento de agroindustria no tiene asidero porque con los descargos que ha hecho la profesora debe someterse a la normativa del

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

reglamento académico, quiero leer un whatsapp que me envió Nelly del alumno Lachira, dice: Ing. Leiva he visto mis notas en el regeva y tengo 10, ayúdeme por favor, quisiera pedirle que me retire de su curso de tesis 1” esto ha sido en diciembre, entonces es toda una situación, al parecer es solo este alumno y no los tres de Sullana que se encuentran en esta situación, entonces, ¿Qué hacemos señores consejeros?

- Alfredo Ludeña Gutiérrez: Buenos días, bueno no es el único alumno que manda un documento, hay más, el problema radica aquí en que la profesora no colocó la nota a tiempo, entonces ahí es donde está el asunto, esa es la queja de los alumnos, incluso cuando manda a sustitutorios los alumnos no sabían la nota, ese es el asunto, yo consulté si realmente era cierto que la profesora había colocado las notas al regeva y me dijeron que no, son varios alumnos que tienen miedo de esa situación.
- Dubert Reyes Vásquez: lo presentado por el Dr. Ludeña me parece preocupante, si ese es el asunto, el acuerdo no es el correcto por ser una cuestión del docente.
- Daniel Cruz Granda: para hacer mas dinámico esto, este acuerdo lo devolvemos al departamento para que vea la mejor solución en base a los descargos y en base a los datos reales, porque hasta donde yo entiendo los alumnos de las sedes no iban a entrar al Regeva, ellos tienen un registro especial, pero si aun eso no ha cumplido Nelly, entonces no hubiera resultado, entonces en base a eso quisiera que este acuerdo regrese al departamento para que vea la mejor forma de solucionar este problema.

Se toma por acuerdo:

“Regresar al Departamento de Agroindustria e Industrias alimentarias por no tener asidero legal para que tomen una mejor decisión, de ser el caso”.

A FAVOR: 04 EN CONTRA: 04

NO HUBO ACUERDO

El Ing. Néstor Castillo Burgos argumenta que está en contra debido a que el acuerdo del departamento es como una sanción al proceder de la profesora y se está demostrando que ella actuó de acuerdo a las circunstancias, y por lo tanto el acuerdo debe ser desestimado.

Yolanda Lizana Puelles, Wilfredo Cruz Yarlequé y Víctor Antón Antón ratifican la propuesta del Ing. Néstor Castillo Burgos.

- Víctor Antón Antón: El siguiente acuerdo “Requisitos internos para enseñar en el departamento de Agroindustria e Industrias alimentarias” el acuerdo dice que para seleccionar docentes locadores el postulante debe haber publicado en una revista nacional o internacional. Indexada o no, como mínimo un artículo científico.
- Daniel Cruz Granda: Esto está pareciendo rebasando reglamentos y todo.
- Yolanda Lizana Puelles: Eso es discriminación.
- Dubert Reyes Vásquez: Exactamente, creo que en este caso no es un concurso y como ustedes ven en una locación de servicio lo que se debe cumplir es con el requisito general de la ley universitaria que exige solamente maestría, es decir si los docentes estuvieron dictando antes de 2014 en otra universidad podían continuar bajo esa contratación por locación de servicio.
- Juan Quispe Neyra: se ha considerado, para reforzar la parte de investigación como el caso de investigación de operaciones que tiene un docente Renacyt. Se trata de reforzar al departamento. Esa ha sido la intención.

Se toma por acuerdo:

“Rechazar el acuerdo que propone que, para seleccionar docentes locadores, el concursante debe haber publicado en una revista nacional o internacional. Indexada o no, como mínimo un artículo científico”.

A FAVOR: 07 EN CONTRA: 01 (Juan Quispe Neyra)

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

- Víctor Antón Antón: En el siguiente punto, el departamento acuerda proponer que el jefe administrativo de la FII coordiné con el técnico de laboratorio agroindustria e industrias alimentarias las actividades para que al menos un tesista desarrolle su investigación con los protocolos del COVID19.
- Daniel Cruz Granda: Bueno aquí hay dos partes, una parte administrativa que nosotros no tenemos por qué aprobar o desaprobamos, pero la parte de exponer a un tesista o tesistas a que vayan de manera presencial al laboratorio si es un poquito preocupante. Dejo a consideración.
- Alfredo Ludeña Gutiérrez: Bueno con el espíritu de que muchos tesistas están preocupados por el avance de sus trabajos, aparte de que tenemos muchachos en PATPRO, pero como antecedentes les cuento que en Trujillo bajo el protocolo de COVID19 están asistiendo a los laboratorios, con todos los protocolos obviamente, pero están avanzando con sus actividades de investigación, de ahí nace el pedido.
- Yolanda Lizana Puelles: Yo aplaudo el interés que tiene el Ing. Ludeña por los tesistas, pero mal haríamos nosotros como consejeros autorizar, porque nosotros no tenemos esa potestad, tienen que haber institucionalizado aquí en la universidad, los lineamientos y protocolos para poder atender los laboratorios. Entonces ellos de repente como especialistas que formen comisiones o formen protocolos para solicitar aprobación a través de consejo, pero sin protocolos no se puede dar la partida a nada.
- Néstor Castillo Burgos: Mi opinión es la siguiente, nosotros no podemos cargar con una responsabilidad en este tema, ya es problema de la universidad si autoriza el ingreso del personal a sus instalaciones, porque obviamente tiene que haber un protocolo, pero también esta de por medio la situación actual, que se esta hablando de un rebrote y por tanto nosotros no podemos hacernos responsables de algún problema que se presente, en el caso de Piura hay restricciones y cambios, yo pienso que no podemos cargar con esa responsabilidad.
- Daniel Cruz Granda: Entonces lo diferimos para que funcionen las condiciones que puedan mejorarse a través del gobierno y la misma universidad en su conjunto, pero como facultad no podemos tomar ningún acuerdo.

Se toma por acuerdo:

“Diferir el acuerdo hasta que se den las condiciones para desarrollar el trabajo presencial.”

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Víctor Antón Antón: El siguiente punto que acordó el departamento es solicitar el nombramiento de dos plazas para completar el número mínimo de docentes en el departamento, además de las plazas pendientes de los profesores contratados que dejaron sus plazas en ciclos anteriores.
- Daniel Cruz Granda: Como ustedes recordarán, como parte del gobierno de la facultad, este departamento legalmente no debería de existir, pero fue creado por asamblea universitaria y está en el reglamento y las normas de la universidad y nosotros no tenemos la culpa que lo hayan creado con menos de 6 profesores y hasta ahora no se completa los 6 docentes, por eso es que el departamento está preocupado por completar los 6 docentes. Lo que queda pendiente aquí es una plaza para nombramiento que dejó Tulio Vignolo y posiblemente alguna otra plaza que podamos conseguir para nombramiento, de tal forma que se completen los 6 profesores ordinarios. Respecto al concurso que están diciendo acá se esta avanzando para que posiblemente nos autoricen para hacer concursos públicos y los concursos para ratificación y ascenso, por lo pronto este pedido lo hacemos nuestro y seria bueno aprobar el pedido del departamento.
- Dubert Reyes Vásquez: Antes de la votación quiero que se de a entender que se proceda de acuerdo a ley, no queremos después sorpresas.
- Daniel Cruz Granda: Eso es lógico
- Nestor Castillo Burgos: Que se apruebe el acuerdo de acuerdo a ley y con la justificación correspondiente. Eso es importante.

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

Se toma por acuerdo:

“Aprobar el acuerdo que propone solicitar el nombramiento de dos plazas para completar el número mínimo de docentes en el departamento, además de las plazas pendientes de los profesores contratados que dejaron sus plazas en ciclos anteriores, de acuerdo a ley y con la justificación correspondiente”.

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. Solicitud de cursos de Informática. Planes antiguos.

- Victor Antón Antón: Bien, este punto está conforme al pedido que hizo el Ing. Pedro Criollo, director de escuela de Informática, con respecto a los cursos de planes antiguos. Coordinando por teléfono me envió por correo estas solicitudes, la primera es del curso de control por computadoras y el segundo curso es programación avanzada.
- Pedro Criollo Gonzales: En un curso están solicitando dos alumnos el curso y el otro son tres alumnos. Según explican los alumnos ellos son del plan antiguo y los cursos que les falta para terminar ya no se dictan, por ello les dieron varias opciones, una de ellas era buscar cursos equivalentes lo cual no era dable, otro era que programaran los cursos pero que no los vayan a cerrar por el limite de alumnos. Tengo entendido que ahora hay una directiva que apoya esto, creo que esa será la salida. Otra era que llevaran tres cursos dirigidos, pero eso ya es demasiado.
- Wilfredo Cruz Yarlequé: Estoy viendo aquí la solicitud que presenta el señor Samaniego donde habla de tres estudiantes que ingresaron en los años 2009 y 2007 eso quiere decir que los alumnos son anteriores al plan 2010, lo cual significa que ellos han sido reincorporados a la universidad y lo que se hace en esos casos es establecer equivalencias en los cursos, puesto que no vamos a abrir una sección para un alumno que ha sido muy rezagado, yo creo que la equivalencia si va en estos casos y es trabajo no se si del director de escuela, establecer la equivalencia puesto que va a ser imposible que por tres alumnos de planes bastante anteriores, se aperturen cursos. Entonces establecemos equivalencias y esto se resuelve muy fácilmente.
- Dubert Reyes Vásquez: Si, pero escucho al director de escuela, pero no tiene el informe académico, ellos están en condición de alumnos, han tenido algún reingreso, por último, si son tres cursos, lo único que podrían hacer es llevar dos cursos dirigidos y llevar el siguiente semestre el otro curso.
- Pedro Criollo Gonzales: Justamente la idea era traerlo acá para estudiar el caso, la idea que tiene Willy de buscar equivalencias yo me acuerdo que hace tiempo se hizo algo así, pero es un poco difícil, por ejemplo “Control por computadoras” con que lo hacemos equivalentes, y ojo esas equivalencias no es algo que este registrado en la tabla de equivalencias entre planes, ósea seria como una venda y tiene que ser aprobado por consejo de facultad, eso es suficiente o tiene que ir a una entidad superior para que haga esa aprobación.
- Daniel Cruz Granda: Lo que pasa es que hay una duda, son alumnos que están matriculados o simplemente están pidiendo reingreso porque hay una subcomisión que trabaja para todos los que están pidiendo reingreso, que yo sepa no he visto ninguna solicitud, por eso es la primera pregunta que dice Dubert, ¿son alumnos regulares o están pidiendo reingreso?
- Néstor Castillo Burgos: Yo estoy de acuerdo con Dubert porque tomando la palabra de los alumnos dicen que son egresados y la única manera de darle solución al problema es que lleven cursos dirigidos si es que no tienen otros dirigidos.
- Pedro Criollo Gonzales: El problema es que son tres cursos que les faltan y ya no se dictan esos cursos, tres dirigidos no se les puede dar.
- Néstor Castillo Burgos: Se les da dos porque el reglamento dice, pero si se le aprueba un tercero se le da también.
- Pedro Criollo Gonzales: Exacto esa era la excepcionalidad por eso se trajo a consejo de facultad.
- Daniel Cruz Granda: Pero para tomar la decisión como consejo yo mismo como decano tengo mis dudas de que clase de alumnos son, no se el director de escuela nos puede decir que tipo de alumnos son.

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

- Yolanda Lizana Puelles: Uno de los alumnos lo tuvo el ciclo pasado, eso quiere decir que son alumnos regulares, quiere decir que está llevando los cursos.
- Pedro Criollo Gonzales: Lo ideal es ver el historial para ver en realidad que cursos les faltan si uno de repente es cadena.
- Daniel Cruz Granda: Entonces derivamos a secretaria académica para que pida el informe a la Sra. Pilar.

Se toma por acuerdo:

“Diferir a secretaria académica para que presente los informes académicos completos.”

A FAVOR: 08 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

6. Otros

- Víctor Antón Antón: Dentro de “otros” se encuentran las exposiciones de los jefes de las diferentes unidades que tenemos en la facultad, para la presentación de un resumen de las gestiones hechas durante este periodo. Lo otro es el tema de los cupos de los cursos, por lo cual los alumnos están aquí presentes.
- Daniel Cruz Granda: Quisiera que primero veamos el segundo punto de los cupos por alumno, luego pasamos a los informes si es que da el tiempo si no lo dejamos pasara la otra sesión, cada jefe tiene que informar su gestión. Bueno tentativamente se ha puesto 40 como cupo para cada curso, creo que se están planteando algunos ajustes, no sé si Carmen pueda ayudarnos.
- Carmen Quito Rodríguez: Buenos días, si, como parte de los acuerdos del día de ayer que tomamos como departamentos y en base a la experiencia que hemos pasado este semestre que se ha llevado en la modalidad no presencial, donde algunos de nuestros docentes han tenido desde 65 hasta en algunos casos 90 alumnos. Si bien es cierto la modalidad virtual es una modalidad en la que se nos permite inscribir un numero alto de alumnos, siempre y cuando sean webinars, pero si nosotros queremos dar una educación personalizada, no podemos pensar que podemos tener una cantidad inadecuada de estudiantes en las secciones, entonces como departamento se acordó que por lo menos para las asignaturas de nuestra facultad debería haber un tope de 40 estudiantes para cada sección a obtener, a excepción del curso de proyecto de tesis, ¿qué pasa con el curso de tesis I? resulta que este curso se colocan hasta un tope de 40 estudiantes, se dice que porque los alumnos deben hacer trabajos de 2 y en consecuencia quedan 20 trabajos de investigación. Quiero hacerles recordar que el reglamento de tesis de la universidad especifica que como tope máximo se pueden hacer trabajos de investigación de dos, no obliga, y en consecuencia los alumnos podrían desarrollar su trabajo de investigación de manera individual, que en este curso el docente no solamente dicta la cátedra propiamente, si no que adicionalmente hace una revisión de cada uno de los avances que los estudiantes van entregando, entonces se requiere que también nosotros podamos tener una menor cantidad de estudiantes inscritos en esos cursos para atenderlos correctamente, además debemos tener equidad en cada una de las escuelas, porque por ejemplo en la escuela de informática si se consideran solo 20 estudiantes y en el caso de ingeniería industrial tienen que ser 40, entonces deberíamos mantener la equidad. Con el Ing. Dubert Reyes con quien hemos estado participando en alguno de los cursos justamente en la modalidad no presencial, en la que nosotros estamos evaluando pasando por ejemplo de esta modalidad presencial a esta no presencial, lógicamente que muchos de ellos siempre hacen hincapié en que no deberíamos saturar la cantidad de estudiantes en cada una de las secciones o grupos, cuanto menos cantidad de alumnos tengamos, nosotros podemos atenderlos y trabajar de una manera mas coordinada con ellos, muchos de los problemas que los docentes han tenido durante este semestre justamente ha sido, no en el dictado propiamente, no en la sesión sincrónica donde daban la clase, si no en el proceso de evaluación y revisión de cada uno de los trabajos que los estudiantes entregaban, entonces la posición por favor a nivel de departamento es justamente que no se supere la cantidad de 40 estudiantes en las sesiones y en caso del curso de tesis I se deje en 20 estudiante, eso es todo lo que quería informarles.
- Daniel Cruz Granda: Alguna opinión al respecto.
- Wilfredo Cruz Yarlequé: En primer lugar, para manifestar estar de acuerdo con lo que propone la Ing. Quito. En el departamento de informática también hemos tomado el acuerdo de que sería 40 el tope y tiene que respetarse, por toda la metodología que ella ha explicado en el caso de la evolución de los cursos, y en el caso de tesis I, a mi me parece que ahí si hay una incongruencia, en que se le esta dando bastante prioridad al desarrollo del curso de tesis I y tesis II, pero esto no se refleja en la cantidad de tesis sustentadas, puesto que tenemos que los alumnos prefieren ir al PATPRO en lugar de desarrollar una tesis, si ya están en los cursos de tesis I y de tesis II casi 70% del curso avanzado, ¿por qué

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

es que el estudiante prefiera hacer un PATPRO y no culminar su tesis? algo está fallando ahí y yo creo que deberíamos hacer una reflexión en cuando a la metodología que se esta siguiendo en esos cursos de desarrollo de tesis. Obviamente si estoy de acuerdo que debería haber un numero menor de estudiantes en esos cursos, pero siempre y cuando haya resultados, porque si no hay resultados inclusive ya estaría con la idea de reducir a un solo curso de tesis que sería como una preparación para que el estudiante desarrolle más adelante si es que desea su tesis, en cuanto al numero de alumnos por sección yo creo que no hay ningún problema.

- Carmen Quito Rodríguez: Estoy completamente de acuerdo con lo que se ha dicho, la historia de los cursos de Proyecto de tesis I y desarrollo de tesis que se dictan en nuestra facultad a partir del año 2010, ha sido establecido y ahora también en el 2018 demuestran lo que dice el Ing. Willy. Lo que si les tengo que informar es que en el curso de proyecto de tesis I nosotros llegamos a culminar nuestros trabajos de proyecto, inclusive pidiendo certificado de negativo y se presentan los informes al decanato donde se ha presentado el gran inconveniente. Nosotros hemos tenido durante todos estos periodos justamente la evidencia de que los trabajos han sido proyectos presentados a la unidad de investigación, por ejemplo al finalizar el mes de julio y estamos en octubre del siguiente semestre donde el alumno ya esta matriculado en el curso de desarrollo de tesis donde debería estar ejecutando, y lamentablemente ni siquiera se le ha asignado un jurado de tesis, y cuando ha salido la asignación de jurado de tesis, los jurados ni siquiera han hecho llegar las observaciones, de tal manera que puede pasar todo un periodo y al final no tenemos ni observaciones, ni proyectos de tesis aprobados. En otras universidades está reglamentado de manera diferente, de tal manera que el estudiante termina aprobando el curso de proyecto de tesis y al mismo tiempo debería estar saliendo la resolución de aprobación del proyecto para que continúe en la siguiente etapa o en el siguiente curso que es el desarrollo de tesis, que ese curso no lo tiene nuestro departamento si no que esta asignado a cada uno de los departamentos, dando justamente la asesoría metodológica que cada uno de ellos debería imponer, entonces eso es lo que está sucediendo. Básicamente estoy indicando por el curso de Proyecto de Tesis I donde nos damos el trabajo de hacer toda esta revisión. El Dr. Julio Jiménez hizo una revisión de los silabus de estudio del curso de desarrollo de tesis que se dictaba en la escuela de ingeniería industrial, de ahí la Ing. Corina no me va a dejar mentir, que tenemos cada uno de los silabus y cada uno es diferente a pesar que tenemos la misma sumilla, y cada uno de los docentes que todo este tiempo ha tomado este curso, mucho de ellos han trabajado en cosas diferentes a lo que debería trabajarse en el curso de desarrollo de tesis, aun teniendo 8 hora semanales para poder desarrollarlo, eso es todo.
- Néstor Castillo Burgos: Bueno estoy completamente de acuerdo con lo que ha manifestado Carmen, porque hemos aprobado ayer estas situaciones con respecto al numero de alumnos y justamente hemos hablado mucho de este curso de tesis, lamentablemente al parecer a nivel de facultad se tiene una visión de la realidad muy diferente a la que la tienen de repente las autoridades, y están preocupados de alguna forma de tener ingresos y por eso es que se resucitó este tema de los PATPROS, como bien saben es bastante rentable realizar PATPROS, pero el espíritu del curso de tesis es justamente eso, incentivar, recuperar la actividad de investigación dentro de las universidades, yo creo que lo que mencionó el decano al inicio de la reunión que esto queda como un acompañamiento para poder titularse, pero que se titule a través de una investigación, porque eso es lo que se quiere y de alguna manera los profesores también se vean implicados con la idea de estar allí haciendo investigación, yo creo que el número es importante porque si se quiere ver un trabajo riguroso, serio y responsable, que valga la pena, hay que tomarse el tiempo de leer todo lo que se haga en este curso, hacer las coordinaciones que sean necesarias, coordinar con los posibles profesores y todo eso.
- Daniel Cruz Granda: para ir resumiendo la cuestión de cupos, por favor kike.
- Víctor Antón Antón: Si doctor, yo tengo una opinión muy diferente a mis colegas, yo también comparto parte de lo que mencionan. En cuanto a tener un cupo de cuarenta a estas alturas que todavía la programación va a continuar, que ya se han llenado los cupos, y hay alumnos que están pidiendo la ampliación de cupos, se trata de verlo de alguna manera profesional, pero ya también depende de los recursos que cada profesor implemente, y del momento que estamos viviendo. He participado en PATPROS y he visto que cursos de desarrollo de tesis se les pide que formen grupos de 3 integrantes. Entonces para ir ordenándonos, se ha hecho la programación colocando un número de cupos tentativos, pero coordinando con los directores de escuela. Además, hay que hacer reflexiones, ¿por qué en un PATPRO nosotros si podemos decirles a los alumnos, organicense en grupos de 3 integrantes?, y puedo tener un solo asesor para toda un aula de 36 alumnos mínimo, entonces ¿por qué no lo podemos hacer ahora?, porque esto no es de ahora, esto viene desde las clases presenciales. Entonces creo yo que ahora es el momento, porque esto se va a probar solamente por este semestre, ya conforme vaya avanzando la situación se pueden dar facilidades. El ciclo pasado hemos trabajado con 60 alumnos, al menos yo he tenido hasta 50 alumnos más los alumnos en sedes y lo he manejado bien. Afortunadamente no he tenido problemas porque yo solamente me dedico a la Universidad Nacional de Piura, pero tengo a mi hija que estudia en una particular y si vieran los grupos de alumnos que tienen, y están terminando, porque hasta ahora siguen en clases. Miren nosotros al menos ya terminamos clases, pero muy aparte de eso a lo que voy, es a los procedimientos que debemos tener los docentes, entonces creo yo que hay cursos que si ameritan excederse, pero todavía el calendario académico sigue, nosotros tomaremos un acuerdo hoy y ¿qué pasará de aquí hasta el 31 cuando haya más alumnos solicitando cupos? Creo que deberíamos tomar una decisión intermedia, espero se puedan

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

dar las facilidades.

- Daniel Cruz Granda: Bueno ya para ir resumiendo, la mayoría está pensando en 40 pero hay propuestas para que sea 50 en el caso de cursos que se preste para esto, en todo caso deberíamos ponernos de acuerdo en esto.
- Yolanda Lizana Puelles: yo no concuerdo con el Ing. Kike, yo pienso que se respete lo que dice el reglamento, la virtualidad es diferente a la presencialidad, es mas ahora que se habla de habilidades blandas, no podemos controlar a grupos numerosos a través de una pantalla, quizás en promedio será a 20 dentro del grupo numeroso, yo he tenido grupos de 47 o 48 y se retiraban un promedio de 5, pero igual seguían siendo numerosos, pienso que se deberían totalizar los inscritos y luego se dividan en secciones cuando sobrepasan los 40, esa es mi opinión.
- Alumno Jholvy Chiroque Ramos: Cómo van a saber qué alumnos requieren cupo cuando los cursos ya estén al tope con 40 alumnos. Además, hay cursos donde son pocos los alumnos que se quedan sin cupo, por ejemplo, si fueran 5 los alumnos sin cupo, ¿van a crear otra sección por 5 alumnos?
- Dubert Reyes Vásquez: Hay cursos que tienen dos secciones y están en el mismo grupo, creo que se debe priorizar primero una sección, una vez que se llenen los 40 alumnos, se apertura la segunda sección. Con respecto a lo que menciona el alumno, para eso están las solicitudes, para saber quiénes se quedaron sin cupo. Y tener cuidado con los cambios de secciones, porque distorsionan. No se puede manejar de esa manera.
- Daniel Cruz Granda: Entonces ratificamos la propuesta que se hizo de que sea 40 el tope por curso y dependiendo, si hay mas de 40 abrimos una sección más, con respecto a lo de la tesis podemos dejarlo en 20 por grupo, esa sería la propuesta y la otra propuesta es que sean 50 y 30 de tesis y que se hagan grupo de dos alumnos.
- Víctor Antón Antón: De repente es fácil decir, si los cupos llegan a 40 se abre otra sección. Realmente este ciclo va a ser diferente, inclusive al ciclo anterior, por el artículo 26 donde ya no hay un número mínimo de alumnos. Vamos a quedarnos sin docentes como ya les he explicado a varios directores de escuela, van a seguir llegando solicitudes de apertura de cursos, van a superar los 40 alumnos y se apertura la otra sección, pero ¿qué docente va a asumir esa nueva sección? Si ya todos van a tener su carga completa. Sería un saludo a la bandera porque no lo podríamos atender. Por eso es que desde ya debería haber un mecanismo, probar un más menos 10 cupos más, para atender estos casos.
- Daniel Cruz Granda: Retomando, ese sería el acuerdo, 40 más menos 10 cupos adicionales
- Víctor Antón Antón: Ojo, esto sería en algunos cursos, solo en los que se requiera. Habrá cursos que se mantendrán igual, con 40 alumnos o menos. Miren, ya hay 12 cursos que están con 40 alumnos y la inscripción sigue hasta el 31 de diciembre, y en enero será peor, porque vendrán las solicitudes de inscripciones extemporáneas, prórrogas y esas cosas.
- Daniel Cruz Granda: El acuerdo base sería 40 y 20 con cargo a que en la parte real podamos ampliar los cupos según lo manifestado, pero la base es 40 y 20.
- Dubert Reyes Vásquez: Tampoco se trata de aperturar cupos por presión de los alumnos, por 3 o 4 alumnos que no les corresponde, tendría que tenerse cuidado.
- Daniel Cruz Granda: Por eso, si ya hay 40 alumnos y llegan por allí 5 más, tendrían que entrar en ese grupo.
- Víctor Antón Antón: Correcto Dr.
- Daniel Cruz Granda: Bien, sometamos a votación para que el cupo de alumnos sea 40 y 20 ajustándose a la realidad.
- Víctor Antón Antón: Con la salvedad de los 10 cupos adicionales de acuerdo a la realidad del curso.
- Daniel Cruz Granda: Así es.
- Fernando Madrid Guevara: Señor decano ¿y el mínimo de alumnos cuánto va a ser?
- Daniel Cruz Granda: No hay, debido a la aprobación del artículo 26. Pero esto ocasiona la proliferación de profesores locadores. Por eso el rector a dicho que no hay plata para pagar a los profesores locadores. Hay que ser racionales en la carga.

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

- Fernando Madrid Guevara: Por eso, al colocar como máximo 40 alumnos y sabemos por experiencia que las especialidades que más alumnos tienen son las de Agroindustrias e Informática, más por los que vienen de las sedes, entonces habrá cursos con 60 o 90 alumnos, habría entonces que dividir esa sección
- Daniel Cruz Granda: Por eso en el acuerdo decimos que se ajuste en función a la realidad, porque hay profesores que de buena fe dicen yo puedo llevar 50 o 60 alumnos, para mí no es problema, y se hace, previa conversación con el docente. Eso ya sería manejo de secretaría académica de acuerdo a los inscritos en los cursos.
- Fernando Madrid Guevara: señor decano, yo lo decía por el tema que los alumnos dicen, yo me inscribí con tal profesor, por qué me cambian con otro profesor, entonces sería bueno sacar un acuerdo de consejo donde si un curso se dividió en 2 secciones y al alumno se le cambió de profesor, el alumno acepte eso.
- Wilfredo Cruz Yarlequé: He revisado el reglamento académico y en ningún lugar dice que el estudiante pueda escoger con qué docente llevar un curso. Entonces, le estamos dando derechos al estudiante que no tiene. El estudiante se inscribe en una sección y listo, le tocó el profesor "X" o el profesor "Y". Él no tiene por qué escoger. En ningún lado del reglamento dice eso. Así que ese punto no lo debemos tratar.
- Néstor Castillo Burgos: Wilfredo Cruz tiene mucha razón, no es digamos un derecho que tiene el alumno. El único derecho que tiene el alumno es llevar sus cursos y que no se le crucen. Sin embargo, como estamos acordando algo sobre los 40 se le puede poner un aviso al alumno, ya sea por su correo electrónico u otro medio, donde después de 40 alumnos puede ser llevado a otra sección y con otro profesor. O sea que el alumno ya sepa.
- Daniel Cruz Granda: Perfecto, vamos a someter a votación, y recuerden, al acuerdo base, significa que se puede negociar para arriba o para abajo, dependiendo de los grupos. Eso ya es manejo de secretaría académica. Vamos a someter a votación.

Se toma por acuerdo:

"Establecer el límite máximo de 40 alumnos para los cursos aperturados en el Semestre Académico 2020-2 y 20 alumnos para los cursos de Tesis, con excepcionalidad de 10 alumnos adicionales ajustándose a la real demanda del curso, y en coordinación con el docente para una mayor capacidad"

A FAVOR: 07

EN CONTRA: 00

ABSTENCIONES: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Yolanda Lizana Puelles, se desconectó. No votó.
- Daniel Cruz Granda: Había otra parte en la sección "Otros" que por razones de tiempo es respecto a los cargos de confianza en las jefaturas para que hagan un informe resumido respecto a la gestión, pero dado el avance de tiempo, eso lo haríamos en una sesión extraordinaria para que expongan los resultados de su gestión durante el año. Yo pediría que, por esta vez, se deje para una sesión extraordinaria con las disculpas del caso que los hemos hecho venir o unirse hoy día. Algún otro punto señor secretario.
- Víctor Antón Antón: Ese es el último punto señor decano.
- Daniel Cruz Granda: Quería saludar la presencia de Héctor Fiestas, Como tocamos el punto que estaba en agenda sobre la implementación de la Plataforma que se ha logrado, ha manera de informe quisiera saber cómo va la implementación Héctor.
- Héctor Fiesta Bancayán: Muchas gracias señor decano, como usted dice hemos logrado una cosa muy importante a nivel de la administración central. Y salió una resolución rectoral donde se aprueba la implementación de tres herramientas tecnológicas muy importantes, el portal institucional, la plataforma virtual Moodle y la plataforma de seguimiento al egresado. Todas ellas enfocadas en camino al licenciamiento de nuestras especialidades. En ese sentido, había presentado otros documentos señor decano y eso es lo que quería resaltar. Había solicitado que se dictaran tres cursos para los docentes de nuestra facultad, y también había solicitado que ya una vez usted convocara a una reunión a los directores de escuela para iniciar el proceso de actualización de la currícula. Recuerden que la currícula viene desde el año 2018 y de acuerdo a la ley universitaria en el 2021 debemos estarla actualizando. Esto nos permitiría por ejemplo analizar los cursos de tesis y desarrollo de tesis, que es una problemática que debemos afrontar sí o sí. Esos cursos consumen gran cantidad de recursos docentes y parece que los objetivos no se están alcanzando. Entonces es el momento de que en esta oportunidad al momento de evaluar la currícula, analicemos si es que se están logrando los objetivos con estos dos cursos porque aparentemente no es así. Los alumnos terminan abandonando su tesis, optan

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N° 08 DE CONSEJO DE FACULTAD - 2020

por Patpro, o simplemente abandonan la tesis, hacen otra tesis y al final terminamos perdiendo muchos recursos. Entonces, esto agradecería lo consideren para la siguiente agenda, citación de docentes y el inicio del licenciamiento de nuestras carreras profesionales. Gracias.

✓ Exoneración de acta

➤ Daniel Cruz Granda:

Sin haber otro punto que tratar vamos a dar por finalizada la sesión, con la dispensa del acta para tramitar los acuerdos.

A FAVOR: 07 EN CONTRA: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo 11:32 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano dio por terminada la sesión.

.....
Dr. Daniel Cruz Granda

DECANO

.....
Ing. Víctor Enrique Antón Antón
Miembro del Consejo de Facultad

.....
Ing. Wilfredo Cruz Yarleque
Miembro del Consejo de Facultad

.....
Mg. Fernando Madrid Guevara
Miembro del Consejo de Facultad

.....
Mg. Yolanda Lizana Puelles
Miembro del Consejo de Facultad

.....
Dr. Juan Quispe Neyra
Miembro del Consejo de Facultad

.....
Ing. Nestor Castillo Burgos
Miembro del Consejo de Facultad

.....
Ing. Dubert Reyes Vásquez
Miembro del Consejo de Facultad